

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE SELMYNSA S.A.**

En el cantón Guayaquil, a los diez días del mes de Junio del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de SELMYNSA S.A., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, la misma que se adjunta al presente acta. Presidente la sesión la Sra. Gonzalez Cabrera Mariela del Rocío y como secretario actúa la Sra. Gema Lilibeth Espinoza Bravo. El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. A continuación, el secretario menciona los puntos que se deberán tratar y resolver en la presente Junta General:

1.- Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y las Cuentas correspondientes al ejercicio económico 2019.

La presidenta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1.- "Conocer los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2019 y dictar las resoluciones respectivas".

La Sra. Gonzalez Cabrera Mariela del Rocío, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el Informe y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico del 2019 y aprobar el Informe del Comisario.

El secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- "Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, las Cuentas y el Estado de Resultados Integral correspondientes al ejercicio económico del 2019".

De inmediato la presidenta hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los Estados de Situación, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2019. De la lectura y explicación tanto del Estado de Situación como de las Cuentas, presentados por la Administración, la presidenta muestra que la empresa luego de licitar y ganar concursos ha podido nuevamente reactivar su actividad económica para la que fue constituida. Concluida la intervención del presidente, se somete a consideración de la Junta General, el Estado de Situación y las Cuentas presentados por la Administración. Luego, la Junta, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los Estados de Situación, y las cuentas e informes presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Finalmente, la presidenta manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; y los Estados de Situación, y de Resultados.

No habiendo otro asunto de que tratar el presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



Gonzalez Cabrera Mariela del Rocío

Accionista

(Presidenta de la Junta)



Espinoza Bravo Gema Lilibeth

Accionista

(Secretario de la Junta)